EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NI. 890.907.106-5

CERTIFICA QUE:
MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MEDICO
CC. 26.426.438

Suscribió con el Municipio de Envigado contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión número ENV-10-09-1245-22, bajo los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa
CAUSAL	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y PROCESOS DE FORTALECIMIENTO SOCIALES Y FAMILIARES QUE PROMUEVEN LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATANTE	Municipio de Envigado
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.907.106-5
CONTRATISTA	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MEDICO
IDENTIFICACIÓN	CC. 26.426.438
VALOR	NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.727.384) NO RESPONSABLE DE IVA
IVA	EXCLUIDO
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.727.384) NO RESPONSABLE DE IVA
PLAZO	81 días.
FECHA DE INICIO	26 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Diciembre de 2022
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Liquidado

Así mismo, se certifica que las obligaciones específicas estipuladas en el contrato de la referencia, y ejecutadas por el contratista fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Identificar, utilizar e instruirse en mecanismos alternativos de solución de conflictos y en rutas de acceso a la justicia y recepción de denuncias (ACORDES AL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL), ello, con el propósito de apoyar a la comunidad.

2) Ejecutar acciones de prevención y promoción en la comunidad que favorezcan la sana convivencia y promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y los derechos humanos.

3) Llevar a cabo las estrategias de intervención en las diferentes comunidades, en relación con el desarrollo del contrato.

4) Recibir y atender de manera ágil, pertinente y eficaz, las quejas, peticiones que lleguen de la comunidad.

5) Coadyuvar y asistir a las actividades realizadas a nivel social, interinstitucional y comunitario que se consideren necesarios, para dar respuesta a las problemáticas presentadas por la comunidad.

6) Atender y visitar a la comunidad en temas afines con la Convivencia Ciudadana, garantizando una conexión entre la institucionalidad y la comunidad, en Especial con el sistema de justicia cercana al ciudadano (Inspecciones de policía, comisarías de familia y casa de justicia) y demás secretarias y entes descentralizados para el control de acciones contrarias a la convivencia.

7) Coadyuvar y elaborar los informes de las actividades realizadas en la comunidad, que le sean solicitados por el secretario de Seguridad y Convivencia, y/o por el supervisor del Contrato.

8) Respaldar y asistir a las diferentes actividades, talleres, campañas que realiza la secretaria de Seguridad y Convivencia.

9) Participar activamente en la elaboración y puesta en marcha de la mesa de derechos humanos del municipio de Envigado.

10) Acatar las recomendaciones que le sean encomendadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud de la interesada, el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

CARLOS ARTURO LÓPEZ GARCÍA
Coordinador Casa de Justicia